

RESOLUCIÓN No. De 2016

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y

CONSIDERANDO

Que el Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD DEPARTAMENTAL DE BOLIVAR aprobó el Proyecto identificado con Código BPIN 2014000020006 denominado "ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y FUNCIONAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR", por un valor total de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$5.578.390.594,00), provenientes del FONDO DE COMPENSACION REGIONAL del Sistema General de Regalías-SGR.

Que los recursos asignados al proyecto mencionado anteriormente, fueron consignados en la cuenta maestra de ahorros No. 501-11015-2 del CORPBANCA-HELM BANK, denominada "REGALÍAS FONDOS DE PROYECTOS".

Que de conformidad con la información suministrada por la Secretaria del Interior, como responsable y líder de la ejecución de las actividades del proyecto se celebraron los siguientes contratos:

- 1) Contrato 1185 de 2015 celebrado entre la SECRETARIA DEL INTERIOR y ALPECORP COLOMBIA LTDA. En la que se comprometen Cinco mil doscientos sesenta y un millones doce mil ochocientos pesos M/Cte. (\$5.261.012.800,00).
- 2) Contrato 1332 de 2015 celebrado entre la SECRETARIA DEL INTERIOR y WILLIAM SARMIENTO por la realización de la interventoría del mencionado proyecto, por valor de Trescientos quince millones setecientos mil Pesos M/Cte. (\$315.700.000,00).

Para un total contratado de CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.576.712.800,00) como se ilustra a continuación:

RESOLUCIÓN No. De 2016

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

No Contrato	Objeto del Proyecto	Contratista	Valor
1185 de 2015	ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y FUNCIONAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	ALPECORP COLOMBIA LTDA	\$5.261.012.800,00=
1332 de 2015		WILLIAM SARMIENTO	\$315.700.000,00=
Total			\$5.576.712.800,00=

Que el valor No Ejecutado del Proyecto se define así:

A	VALOR GIRADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO			\$5.578.390.594,00=
B	VALOR CONTRATO No. 1185 DE 2015	ALPECORP COLOMBIA LTDA	\$5.261.012.800,00=	
C	VALOR CONTRATO No. 1332 DE 2015	WILLIAM SARMIENTO	\$315.699.999,00=	
D=(B+C)	VALOR TOTAL PAGADO			\$5.576.712.799,00
E=(A-D)	VALOR NO COMPROMETIDO las o que se requieran para operaciones			\$1.677.795,00=
F	VALOR A REINTEGRAR			\$1.677.795,00=

Que de acuerdo a la información registrada en el sistema de Información GestProy por la secretaria del Interior bajo el Proyecto **BPIN 2014000020006**, se evidencia un recurso no comprometido por valor de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **(\$1.677.795.00)**, que debe ser reintegrado al Sistema General de Regalías, en virtud de a **Circular externa No. 014 del 21 de Mayo de 2015 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reintegrar al Sistema General de Regalías los recursos no ejecutados en desarrollo del Proyecto **BPIN 2014000020006** denominado " **ADQUISICION DE VEHICULOS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO OPERACIONAL Y FUNCIONAL DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR** " que se encuentran depositados en la cuenta de ahorros No. 501-11015-2 del banco CORPBANCA – HELM denominada "REGALIAS FONDOS DE PROYECTOS", que ascienden a la suma de UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. **(\$1.677.795.00)** a la cuenta corriente No 3-00700

RESOLUCIÓN No. De 2016

"Por medio de la cual se devuelven unos recursos y se dictan otras Disposiciones"

SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$1.677.795.00) a la cuenta corriente No 3-00700-007242 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA denominada SISTEMA GENERAL DE REGALIAS REINTEGROS bajo el nit 900517804-1; Según el siguiente detalle:

CONCEPTO	VALOR	BENEFICIARIO
Recursos No Ejecutados	\$1.677.795	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS

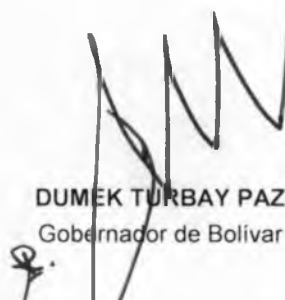
ARTUCULO SEGUNDO: Realizar a través de las direcciones Financieras de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería las operaciones que se requieran para efectuar los reintegros por la presente ordenados a través de la Secretaria de Hacienda Departamental.

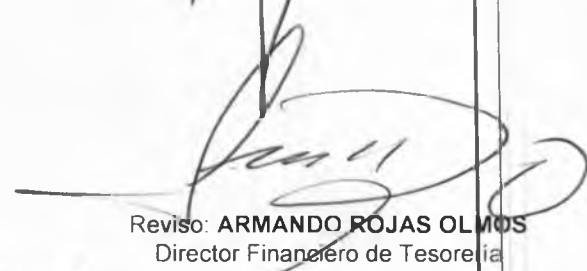
PARAGRAFO: Si al realizarse los tramites de Tesorería para dar cumplimiento al presente Acto Administrativo se evidenciare que los datos de la entidad bancaria número de cuenta y tipo descritas en el artículo Primero cambiaren por disposición del funcionario competente para el efecto, bastara con que se radique la solicitud respectiva por dicha entidad en tesorería para que se proceda al giro.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución a partir de la fecha de su expedición.

15 JUN 2016

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


DUMEK TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar


Revisó: ARMANDO ROJAS OLMOS
Director Financiero de Tesorería


Proyecto: Verónica Melo